

cia, nacido en 20 de enero de 1899, en Buenos Aires República Argentina de padres españoles y que se ausentó del domicilio de éstos sito en Entienza Salceda Pontevedra en el año 1917 con destino a Cuba sin que se sepa de él desde 1940.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente edicto en Tuya a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez Birino Marcos El Secretario (ilegible)—672-C
y 2.º 10-3-1965.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PEREZ CARTES, Andrés, hijo de Rafael y Adelina nacido el 27 de marzo de 1945 en San Juan del Puerto (Huelva) soltero, con domicilio en la calle Alejandro Sánchez número 114, Madrid (Carabanchel Bajo); sujeto a expediente número 8 de 1965 por falta grave de no presentación para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá ante el Juez Instructor Capitán Auditor de la Armada, don Francisco Mayor Bordes, en la Comandancia de Marina de Valencia dentro del término de treinta días.—(759.)

CASTILLO GARCIA, Juan, hijo de Juan e Isabel, natural de Ceuta (Cádiz) y vecino de Algeciras (Cádiz), nacido el 28 de diciembre de 1942 con destino como marinero en la Brigada Disciplinaria del Arsenal de la Carraca; procesado en la causa número 18 de 1965 por supuesto delito de desertión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de la Carraca dentro del término de quince días.—(760.)

Juzgados civiles

GARCIA ARROYO, Manuel, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Huelva, casado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Benedicto Mateo 61, bajos, 2.ª; procesado en el sumario número 69 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(740.)

GONZALEZ BAS, Jose Luis, natural de Marín de Arriba (Pontevedra) soltero, impresor productos plásticos, de diecisiete años, hijo de desconocido y de Laura domiciliado últimamente en Calal calle Aldea, 9; procesado en la causa número 390 de 1964 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(742.)

EMCH Heinz, de treinta y dos años, casado, empleado natural de Alemania, que habita últimamente en calle Bori y Bontestá, 9 2.º Barcelona; procesado en el sumario número 599 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(743.)

JAILO CAMPANO, Manuel, de veinte años, hijo de Leopoldo y de Luisa soltero, albañil, natural de Montemolin (Badajoz) que habita últimamente en Barcelona calle Padilla 349 7.º 3.ª; procesado en el sumario número 261 de 1964 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(744.)

LOPEZ GUIASADO, Ricardo; natural de Marchena (Sevilla) soltero peón albañil, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Desamparada, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 92 de 1965 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(749.)

SCHAWARZWALLER DE PIRK, Liselotte; natural de Freienstein (Alemania) casada, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Germán y Cristina, domiciliada últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 170, ático, 2.ª; procesada en la causa número 111 de 1965 por impru-

dencia temeraria, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(750.)

ANGEL (a) «El Rubio», de dieciocho o diecinueve años, natural y vecino de Salamanca, aficionado a los toros, domiciliado últimamente en Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 15 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(752.)

MOLES GUERRERO, Manuel, que se halla en paradero desconocido, natural de Fornes (Granada), soltero, de veinticinco años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Fornes; procesado en la causa número 278 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 3 de Murcia.—(755.)

PEREZ MARTINEZ, Clemente, natural de Alcudia de Crespins, casado, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Clemente y de Teresa, domiciliado últimamente en Alcudia de Crespins; procesado en la causa número 166 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(756.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 200 de 1933 Pedro Pullana Beguio.—(738.)

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 122 de 1963 Fernando Acevedo García.—(739.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 456 de 1955 José Gil Ferrer.—(741.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 274 de 1954, Guillermo Pérez Ripoll.—(746.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de

Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 23 de marzo de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de la Sexta Región Militar, sitos en la avenida del Dos de Mayo, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios Madrid, 3 de marzo de 1965.—988-C

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Lérida por la que se anuncia nuevo concurso para la concesión de Centrales Lecheras

Declarado desierto el anterior concurso, y de conformidad con lo que se dispone en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1965, se convoca nuevo concurso para la concesión de Centrales Lecheras en Lérida (capital) con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Las personas o entidades que tienen derecho a presentar las solicitudes y requisitos que éstas deben contener, así como los servicios mínimos de que dispondrán las Centrales Lecheras y condiciones de los locales, son los determinados en los artículos 32, 34, 45 y 46, respectivamente, del Reglamento aprobado por Orden de 31 de julio de 1952.

Segunda.—Las Centrales Lecheras, que a Lérida corresponden en número de dos, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de 31 de julio de 1952, tendrán una capacidad mínima de higienización de 7.500 litros diarios, cantidad que representa un medio del consumo local. La capacidad mínima señalada se entiende con el compromiso de los adjudicatarios de incrementarla a medida que lo requieran las necesidades del consumo local.

Tercera.—Las solicitudes, juntamente con la Memoria, proyecto y Reglamento de la Central propuesta, deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos (Gobierno Civil) durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 1 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Serano Montaño.—1.529-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de campo de deportes y gimnasio en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz, y «Virgen del Carmen», de Jaén.

Se anuncia la celebración de subasta pública para el día 6 de abril de 1965, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras), para la adjudicación de las obras siguientes:

Obras de construcción de campos de juego para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz. Presupuesto de contrata: 592.002,81 pesetas. Fianza provisional: 11.840,05 pesetas.

Obras de construcción de un gimnasio en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Virgen del Carmen», de Jaén. Presupuesto de contrata: 1.027.102,94 pesetas. Fianza provisional: 20.542,05 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 8 de marzo y terminará el 31. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer re-

baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Subsecretario, P. D., Juan Martínez Moreno.—1.553-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de 1.844 cargas de polvo químico en 12 kilogramos, 4.600 cargas ácidas A y 4.600 cargas ácidas B.

Se anuncia subasta pública para adquisición de 1.844 cargas de polvo químico en 12 kilogramos, 4.600 cargas ácidas A y 4.600 cargas ácidas B, por una cuantía máxima de 508.704 pesetas. (Expediente 3-A-65.)

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Romero Robledo, 8. cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta a las doce treinta horas del día 3 de abril de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 1.847-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de 395 extintores manuales de polvo P-12.

Se anuncia subasta pública para adquisición de 395 extintores manuales de polvo P-12, por una cuantía máxima de pesetas 908.500. (Expediente 5-X-65.)

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Romero Robledo, 8. cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta a las once horas del día 3 de abril de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 1.848-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de 10.000 sábanas de tropa y 300 mantas de tropa.

Se anuncia subasta pública para adquisición de 10.000 sábanas de tropa y 300 mantas de tropa, por una cuantía máxi-

ma de 1.078.500 pesetas. (Expediente 0/8-4-2-65.)

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta a las doce treinta horas del día 2 de abril de 1965.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.846-7.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Campo de vuelos en el aeropuerto de Alicante».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Campo de vuelos en el aeropuerto de Alicante», por un importe total de pesetas 255.429.031,47, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en tres anualidades: la primera, por 126.799.324,68 pesetas, para el presente ejercicio económico; la segunda, por 64.314.853,39 pesetas, para el próximo de 1966, y la tercera, por 64.314.853,40 pesetas, para el de 1967.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 5.108.580,62 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso se celebrará en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 6 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Secretario, César Caldrón de Lomas.—1.793-7.
y 2.ª 10-8-1965

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas) para la construcción de un hotel de segunda categoría en Medina de Rioseco (Valladolid).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de segunda categoría, con una capacidad mínima de 30 habitaciones, de las que, al menos, serán individuales el 10 por 100, y el resto, dobles, en Medina de Rioseco (Valladolid), para el cual se

puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 4.500.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas y, en todo caso, como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza, para poder tomar parte en este concurso, de 50.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; en documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidos, y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. Para la aprobación del anteproyecto se tendrán en cuenta no solamente las condiciones técnicas exigidas por la Reglamentación de Hostelería, sino la belleza de líneas que responda a una concepción estética acorde con el paisaje circundante. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—1.524-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas) para la construcción de un hotel de segunda categoría en Peñafiel (Valladolid).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de segunda categoría, con una capacidad mínima de 30 habitaciones, de las que, al menos, serán individuales el 10 por 100, y el resto, dobles, en Peñafiel (Valladolid), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 4.500.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso, como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza, para poder tomar parte en este concurso, de 50.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidos, y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. Para la aprobación del anteproyecto se tendrán en cuenta no solamente las condiciones técnicas exigidas por la Reglamentación de Hostelería, sino la belleza de líneas que responda a una concepción estética acorde con el paisaje circundante. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional

por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—1.523-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto de obras e instalaciones complementarias del Nuevo Hogar Infantil.

Tipo de licitación: 2.113.014,29 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 52.300 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 3 de febrero de 1965.—El Presidente, Juan de Llobet.—1.527-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera, número C. 1-61.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución

de las obras de terminación del camino vecinal de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera, número C. 1-61.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón veinte mil novecientos cuarenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (1.020.943,72).

La fianza provisional es de veinte mil cuatrocientas dieciocho pesetas con ochenta y siete céntimos (20.418,87), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial mayor letrado de la Corporación. La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes

(Fecha y firma del proponente.)

Leon, 1 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.530-A

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora y pavimentación con riego asfáltico en la carretera provincial número 16 de la de Alcudia de Crespins a Ayora a Turis (Navarrés), kilómetros 9.100 al 12.500.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a

subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora y pavimentación con riego asfáltico en la carretera provincial número 16, de la de Alcudia de Crespins a Ayora a Turis (Navarrés), kilómetros 9.100 al 12.500, por el tipo a la baja, de 2.211.186,59 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, Provincia y sellos de la Mutualidad correspondientes, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de número, con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora y pavimentación con riego asfáltico en la carretera provincial número 16, de la de Alcudia de Crespins a Ayora a Turis (Navarrés), kilómetros 9.100 al 12.500, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 38.167,80 pesetas, y la definitiva, 4 por 100 del millón, más el 3 por 100 del resto del remate con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, prorrogables a caudor, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantee de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 1 de marzo de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—1.533-A

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de aceras e instalación de bocas de riego en las diversas calles que comprende la zona suroeste de esta ciudad.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el inmediato siguiente, si éste fuera festivo, se celebrará en esta Casa Con-

istorial subasta pública para ejecución de las obras de construcción de aceras e instalación de bocas de riego en las diversas calles que comprende la zona suroeste de esta ciudad, con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación, 1.397.522,70 pesetas, a la baja.

Fianza provisional, 30.000 pesetas.

Fianza definitiva, el 6 por 100 del importe de adjudicación de la subasta.

Plazo de ejecución de las obras, ocho meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

El pago se hará por certificaciones de obra ejecutada expedida por el Ingeniero Director de la misma.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas hasta el anterior al señalado para la celebración del acto licitatorio, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia el proyecto técnico y los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

c) Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial.

d) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista expedido por Organismo competente; y

e) Poder bastanteados los que concurren en representación de alguna persona natural o jurídica.

Para lo no previsto en este anuncio será de aplicación los pliegos de condiciones y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de con domicilio en la calle de número con carnet de identidad número expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de aceras e instalación de bocas de riego en las diversas calles que comprende la zona suroeste de Cantalejo, se comprometo a realizar tales obras con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma.)

Cantalejo, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde, César Luis Fresneda.—987-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cedret por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, acerado y pavimentación de las vías de Ezequiel López, Almirante Moreno y Muelles.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta las obras de alcantarillado, acerado y pavimentación de las vías de Ezequiel López, Almirante Moreno y Muelles por el precio de 1.526.278,84 pesetas, a la baja.

El plazo de realización de las obras será de dos años, y serán satisfechas, con cargo a las consignaciones y disponibilidades del presupuesto extraordinario en tramitación, en la forma prevista en el respec-

tivo pliego de condiciones económico-administrativas.

Toda la documentación referida a tales obras se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quien le interese examinarla, hasta el mismo día de la subasta.

Los licitadores constituirán la fianza provisional y definitiva por el 2 y 4 por 100, respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, acompañadas del resguardo de fianza y certificado sobre compatibilidad, durante los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, con sujeción al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, documento nacional de identidad número, ofrece realizar las obras objeto de subasta en calles Huertas, Tras da Iglesia, Muelle E y transversales, Ezequiel López, Muelle y Almirante Moreno, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y a los proyectos aprobados al efecto, en la cantidad de pesetas.

Cedeira (La Coruña), 1 de marzo de 1965.—El Alcalde, Pastor Loureiro Castro. 1.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un mercado de abastos en la barriada «Convoy de la Victoria».

Se anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción de un mercado de abasto en la barriada «Convoy de la Victoria».

Tipo de licitación: 4.117.454,04 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses. Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 82.500 pesetas, reintegrada con sello municipal de 1.650 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las obras.

Indispensable documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad y declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación.

Para el pago de esta obra existe consignación en el presupuesto extraordinario número 14.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones, y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación

adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda.)
(Fecha y firma.)

Ceuta, 2 de marzo de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se indican

Por el excelentísimo Ayuntamiento pleno se acordó adjudicar mediante subasta las obras de pavimentación parcial de la calle Banda de la Playa, tramo comprendido entre calles Ruiz de Somavía y Calzada Infanta, así como también la obra del mismo carácter en Calzada de la Infanta, tramo comprendido entre las calles Banda de la Playa y plaza de La Salle, (Pradillo), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados.

El proyecto técnico, pliego de condiciones y expediente respectivo se encuentra durante todo el período licitatorio en las oficinas de Secretaría a disposición de cuantas personas lo juzguen de su interés.

Tipo de licitación: Cuatrocientas cincuenta y cinco mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (55.733,93 pesetas).

Solicitudes: Pueden presentarse en plazo de veinte días laborables, a partir de la publicación del anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», en horas de doce a catorce, en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Fianza provisional: El 3 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación de la obra.

Adjudicación: El acto de subasta con la correspondiente apertura de pliegos será público y se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente no feriado a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día hábil consecutivo a aquél en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En todo lo no previsto en este anuncio los solicitantes quedan sometidos al pliego de condiciones de esta subasta y Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regular las subasta y ejecución de las obras de, del excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, se comprometo a ejecutar dichas obras y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letras), que equivale a una baja del (en letras) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones, y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan

El Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) anuncia concurso público para la contratación de las siguientes obras:

a) Urbanización del paseo Miramar, primera fase, y urbanización parcial de la calle 29 fase B del núcleo urbano de Salóu.

b) Instalación de alumbrado público mediante colocación de báculos y columnas metálicas troncocónicas en las calles Miramar, Carril, Valencia, Mar, Baleares, Pinos, Mediodía, Viento, Huertas, Salud, Montaña, Levantel Iglesia, Poniente Mayor, Sol, número 2, número 1, A, B, C, D, 31, 36, 37, 39 y plaza Rotonda y paseo Jaime I, del núcleo urbano de Salóu, y en el sector La Pineda, desde la calle número 443 a la 446.

c) Apertura de las calles 23, 24 y 29 del núcleo urbano de Salóu.

El tipo de licitación será: Para las obras del grupo a), 2.959.697,21 pesetas, a la baja; para las del grupo b), 7.026.034,58 pesetas, a la baja, y para las del grupo c), 1.973.513,84 pesetas, también a la baja.

El plazo de ejecución de las obras de los grupos a) y b) es de tres meses, y el del grupo c), dos meses. El proyecto se halla de manifiesto en Secretaría municipal durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentarse los pliegos durante el propio plazo en la misma dependencia, de diez a trece horas.

La garantía provisional será el 2 por 100 de los tipos de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 de las cantidades de adjudicación.

La apertura de pliegos será a las veinte horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El modelo de proposición (reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas) es el siguiente:

Don, en nombre propio o en representación de, según acredite mediante poder bastante, vecino de, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para la contratación mediante concurso público de las obras de (poner las del grupo a), grupo b) o grupo c), se comprometo a tomar a su cargo las indicadas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

Se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros se ajusten a lo previsto en la vigente legislación social y de trabajo.

Finalmente, señala que se comprometo a ejecutar las obras en un plazo de meses, a partir de su comienzo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilaseca, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde, Pedro Molas Saladié.—1.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de instalación de papeleras en la vía pública y su explotación para fines de publicidad, venta automática, etcétera.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso para la concesión de instalación de papeleras en la vía pública y su explotación para fines de publicidad, venta automática, etcétera, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposicio-

nes, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 1.000 pesetas. La fianza definitiva será de un mínimo de 4.000 pesetas, con las variaciones en más que se especifican en la condición octava del pliego.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las trece de la mañana en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre y representación de (indíquese si se hace en nombre propio o en el de la Entidad que representa), enterado del pliego de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a instalar papeleras en la vía pú-

blica, con las características que se consignan en la adjunta memoria, donde se hace mención del lugar aproximado en que serán colocadas. El plazo de explotación de la concesión que me reservo es de años, a contar del momento de la completa instalación, que me comprometo a efectuar en el período máximo de meses, a partir de la notificación de adjudicación definitiva, abandonando la concesión en caso de incumplimiento, reconociendo al excelentísimo Ayuntamiento de Zamora el derecho a resarcirse de los daños y perjuicios que tal incumplimiento pudiese irrogarle sobre la fianza constituida. (Consígnese a continuación las condiciones especiales que el proponente someta al excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.)

(Fecha y firma.)

Zamora, 5 de febrero de 1965.—El Secretario.—1.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para la concesión en exclusiva de publicidad en el mercado de ganados.

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta para la concesión en exclusiva de publicidad en el mercado de ganados, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones,

en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de pesetas 250, la fianza definitiva será de 2.500 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para la concesión en exclusiva de publicidad en el ferial de ganados, ofrece como precio unitario del metro cuadrado de anuncio la cifra de (en letra) pesetas, sometiéndose totalmente a las condiciones señaladas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Zamora, 5 de febrero de 1965.—El Secretario.—1.567-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Consejero en Administración de Personal (CON(L)-82-D/Rev. 1).

- Lugar de trabajo: Leopoldville.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de mayo de 1965.
- Idiomas: Francés e inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en formación (Administración Pública) (SOM-81-SB).

- Lugar de trabajo: Mogadiscio.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de mayo de 1965.
- Idiomas: Esencial, el inglés, y deseable el conocimiento del italiano.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados

podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Economista (Desarrollo económico y social) (AFE-38-SQ, TARS-01).

- Lugar de trabajo: Bangkok (Tailandia).
- Duración: Dos años.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 30 de mayo de 1965.
- Idiomas: Inglés y buenos conocimientos del francés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Administración Pública (Instructor en Administración General) (COL-81-SE).

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 23 de mayo de 1965.
- Idiomas: Esencial, el español.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Administración Pública (Instructor en Administración Municipal) (COL-81-SF).

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 23 de mayo de 1965.
- Idiomas: Esencial, el español.
- Presentación de solicitudes: En el Instituto de Estudios de Administración Local o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Administración Pública (Organización y Métodos) (EACS-85-F/Rev. 1).

- Lugar de trabajo: Nairobi.
- Duración: Dos años.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 23 de mayo de 1965.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Experto en Planificación económica (UPV-01-A).

- Lugar de trabajo: Uagadugu.
- Duración: 18 meses, con posibilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 30 de mayo de 1965.
- Idiomas: Indispensable, el francés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los intere-